



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1562/17

SALTA, 01 NOV 2017

Expte. N° 5094/17-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Nancy Aparicio, DNI N° 18.020.072, egresada de Técnica Superior en Administración y Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, solicita inscripción excepcional en la carrera de Especialización en Mediación Educativa;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante adjunta documentación probatoria relativa a su trayectoria formativa, que respalda lo explicitado en su *curriculum vitae nominal*,

Que la Sra. Aparicio cuenta con una amplia trayectoria administrativa, tanto en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Salta como en diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Salta;

Que entre otros antecedentes la solicitante posee experiencia en procesos de acreditación de carreras de grado, ha sido expositora en Congresos y similares como así también integrante de proyectos de investigación y de extensión de la UNSA;

Que, también entre otras actividades de formación y actualización, en el ámbito de esta Universidad ha desarrollado tareas de gestión como Consejera, representante por el estamento PAU en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, además de haber sido miembro de Comisiones y de Juntas Examinadoras de Concursos PAU y de la Comisión Revisora de Cuentas de APUNSA;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa recomienda su admisión en la carrera, en consonancia con los antecedentes mencionados y en base a los datos que ofrece la entrevista con el postulante, mediante la que "se evaluó la suficiencia para cursar la carrera, indagando acerca de sus intereses, motivación y antecedentes particulares [...] forma[n] parte del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, lo cual es valorado positivamente ya que se espera que, de conformidad con los objetivos de la formación específica de esta carrera las personas adquieran, desarrollen y transfieran conocimientos sobre Mediación y teoría del Conflicto, ejerciten habilidad y estrategias para abordar constructivamente la resolución no adversarial de conflictos en el ámbito específico de nuestra Universidad, aportando así a la convivencia institucional";





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1562/17

Que, asimismo, "De la evaluación integral de antecedentes y entrevista se recomienda la admisión [...] como alumnos regulares de la carrera [...]. Por el nivel de los aspirantes no se considera necesaria la realización de otras actividades compensatorias";

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado, habida cuenta que se enmarca en lo dispuesto por Res. CS N° 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 460/17 recomienda hacer lugar a la inscripción de la Técnica Nancy Aparicio como alumna de la carrera Especialización en Mediación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 19/09/2017)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la inscripción de la Téc. Nancy Aparicio, DNI N° 18.020.072 como alumna regular de la Especialización Medicación Educativa

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a la interesada, Dpto. Posgrado Humanidades, Boletín Oficial, Dirección de Especialización en Mediación Educativa, Dpto. Alumnos.- msg/NHR

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa